

HISTORIA DE ESPAÑA

18. LA
TRANSICIÓN
ESPAÑOLA



RAÚL DE PABLO CLEMENTE

18.LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Hablamos de un periodo trascendental en la Historia de España por el cual se pondrá fin al régimen franquista dando paso a un sistema democrático que integrará a España con el resto de países occidentales.

Aunque hubo grandes dificultades este proceso de cambio político pudo llevarse a cabo gracias al acuerdo de los sectores más reformistas del franquismo y los sectores democráticos antifranquista. No obstante, se apostará para dismantelar desde la legalidad vigente del régimen franquista sus instituciones para dar lugar a instituciones democráticas.

Finalmente, podemos destacar que la Transición no solo creará un estado democrático, sino que además supondrá la reconciliación de las dos Españas.

GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO

EL GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ Y LA LEY DE REFORMA POLÍTICA

ELECCIONES GENERALES JUNIO DE 1977

LA SITUACIÓN ECONÓMICA: LOS PACTOS DE MONCLOA

LA CREACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

PRIMERAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES 1979

ELECCIONES DE 1982

CONCLUSIÓN

1. GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO

Al morir Franco, **Juan Carlos de Borbón** se convertirá en Jefe de Estado tal y como se había establecido en la ley de sucesión a la jefatura de estado, la presidencia de gobierno se mantendría en **Arias Navarro** que sucedió en 1973 a **Carrero Blanco**.

En este gobierno se intentaron abrir tibias reformas que pretendían seguir manteniendo el poder, esta apertura política no incluía a sectores nacionalistas o comunistas y trataba de asegurarse que el poder nunca acabará en tendencias de izquierdas.

Sin embargo, el gobierno de Arias Navarro estará marcado por la conflictividad urbana, desde CCOO, aún clandestino, comenzará un ciclo de huelgas reclamando mejoras salariales ante la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora debido a la inflación

de la época. La dureza con la que el gobierno reprime estas movilizaciones dejará señalado al gobierno.

En otro orden de cosas debemos añadir otros sucesos.

- **SUCESOS DE MONTEJURRA.** En mayo de 1976 el partido carlista celebrará un homenaje a los requetés que participaron en la Guerra Civil, el acto finalizó con el enfrentamiento entre los carlistas más tradicionalistas que apoyaban a Sixto de Borbón frente a un grupo carlista renovado y unido al socialismo autogestionario que apoyaban a Carlos Hugo. La celebración terminará con dos muertos del carlismo que representaba Carlos Hugo.
- Comenzará una fuerte oposición desde la **Plataforma Democrática** (PCE) y la **Junta Democrática** (PSOE) que se fusionará **Coordinación Democrática** y que aspira a dar la voz al pueblo para que decida el futuro de España.

Las huelgas, los sucesos de Montejurra y la oposición al gobierno dejarán al gobierno en una situación límite.

2. EL GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ Y LA LEY DE REFORMA POLÍTICA

La tensa y débil situación del gobierno de **Arias Navarro** implicó la del mismo en parte forzado por el Rey, en este momento **Adolfo Suárez** tomará la presidencia del gobierno, julio de 1976. Los objetivos de este nuevo gobierno serán:

- Buscar el diálogo y el entendimiento con la oposición democrática.
- Crear la **LEY DE REFORMA POLÍTICA (LRP)**. Se trataría de una ley fundamental, es decir, una nueva norma realizada en virtud de la legalidad franquista, no obstante, la LRP trataría de democratizar España a través de los siguientes principios.
 1. La soberanía residiría en el pueblo español.
 2. Existiría pluralidad de partidos para poder recoger todas las opciones políticas del pueblo español.
 3. Se celebrarían elecciones a Cortes Constituyentes.

Sin embargo, el gran inconveniente será que las Cortes franquistas aprueben esta reforma, sorprendentemente las Cortes franquistas aprobaron la LRP.

El último paso para la aprobación de esta ley fundamental, será celebrar un referéndum, tal y como se establecía en el régimen franquista, este referéndum tendrá lugar el 15 de diciembre de 1976 y los datos serán:

PARTICIPACIÓN	77,8%
SI	94,2%
BLANCO	3,1%
NO	2,6%

Celebrado y aprobado el referéndum quedarían dos grandes problemas para que la Transición triunfase.

1. Acabar con los continuos atentados y secuestros provenientes de GRAPO y ETA.
2. Finalizar con atentados de grupos ultraderechistas, siendo especialmente duro el asesinato de cinco abogados laboristas de **CCOO** en la calle Atocha.
3. La legalización del **PCE** era esencial si se quería hacer un proyecto donde todas las tendencias democráticas estuviesen presentes. El gran problema era cómo legalizar este partido y evitar el levantamiento de ciertos sectores franquistas. El gobierno de Suárez acabó legalizando el **PCE** en la Semana Santa de 1977, hecho que evitó crear más tensiones.

Aprobada la LRP y legalizado el **PCE** se irán desmantelando viejas instituciones franquistas que nos llevarán a la convocatoria de elecciones en junio de 1977.

3. ELECCIONES GENERALES JUNIO DE 1977

Las elecciones del 15 de junio de 1977 darán los siguientes resultados

Participación del 78,7%

PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS	ESCAÑOS
UCD	34,5%	165
PSOE	29,3%	118
PCE	6,28	12
ALIANZA POPULAR	8%	16
UNIDAD SOCIALISTA PARTIDO SOCIALISTA POPULAR	4,5%	6
CDC (Convergencia Democrática de Cataluña)	2,8%	11
PNV	1,6%	8

La victoria de la UCD de Suárez impulsará dos grandes políticas:

- Consenso económico con todas las fuerzas políticas y los sectores empresariales y laborales.
- Impulsar la creación de una Constitución.

4. LA SITUACIÓN ECONÓMICA: LOS PACTOS DE MONCLOA

La gran preocupación de los primeros años de la Transición fue aglutinar apoyos políticos para conseguir una verdadera democracia, los efectos de la crisis del petróleo quedaban en un segundo plano, será a partir de 1977 cuando la cuestión económica empieza a cobrar importancia, llevándose a cabo los llamados **Pactos de Moncloa**, que permitían abordar

- Elevada inflación.
- Balanza de pagos negativa.
- Elevadas tasas de paro.
- Caída de la inversión.

Para solventar estos problemas se realizará una reforma fiscal basada en:

- Simplificar el sistema impositivo.
- Adecuar el sistema impositivo al mayor gasto público.
- Introducción del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)** que sustituye al tipo único (IRTP).
- Se establece un sistema impositivo progresivo que tendrá un mayor gravamen en las rentas más altas progresivamente.
- Aumento del gasto social.

5. LA CREACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Cómo fue su creación:

1º Las nuevas Cortes elegirán una ponencia de siete miembros que representan las distintas opciones del Congreso elegido en junio de 1977.

UCD	1) Miguel Herrero Rodríguez de Miñón 2) José Pedro Pérez Llorca 3) Gabriel Cisneros
PSOE	Inicialmente dos representantes, pero se renuncia a uno en favor del nacionalismo, el representante del PSOE será: 4) Gregorio Peces Barba
ALIANZA POPULAR	5) Manuel Fraga Iribarne
PCE	6) Jordi Solé Tura
NACIONALISMOS	7) Miquel Roca

Esta ponencia entrega su trabajo a las Cortes, aprobando el texto el 31 de octubre de 1978.

El texto, la Constitución pasará a ser examinado por el pueblo quien lo aprobará el 6 de diciembre de 1978. Con una participación del 67% y un voto a favor del 97%.

Finalmente, la Constitución será publicada el 29 de diciembre de 1978 entrando en vigor, se trata de una Constitución compuesta por 169 artículos comprendida en 11 títulos. Además, se compone de cuatro disposiciones finales, nueve disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y otra final.

<p>TÍTULO I DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES</p>	<p>AMPLIOS, SE DIVIDEN EN 3 DERECHOS Y LIBERTADES. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ECONOMÍA.</p>
<p>TÍTULO II LA CORONA</p>	<p>ESPAÑA SERÁ UNA MONARQUÍA PARLAMENTARIA EN JUAN CARLOS I</p>
<p>TÍTULO III PODER LEGISLATIVO TÍTULO IV PODER EJECUTIVO TÍTULO V LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES</p>	<p>SE ESTABLECE UN SISTEMA LEGISLATIVO BICAMERAL. EXISTIRÁ UNA COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES. EL CONGRESO ELIGE AL PRESIDENTE DE GOBIERNO. EL GOBIERNO PUEDE CONVOCAR ELECCIONES Y DISOLVER CORTES. EL CONGRESO PUEDE ESTABLECER MOCIONES DE CENSURAS CONSTRUCTIVAS</p>
<p>TÍTULO VI EL PODER JUDICIAL</p>	<p>ESTABLECE EL CONSEJO GERNERAL DEL PODER JUDICIAL COMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL. EL TRIBUNAL SUPREMO SERÁ EL RGANO JURISDICCIONAL SUPERIOR.</p>
<p>TÍTULO VIII TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</p>	<p>CREADO PARA ARBITRAR EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFLICTOS INSTITCIONALES • DERECHOS FUNDAMENTALES • CUESTIONES DE CONSTITUCIONALIDAD
<p>TÍTULO VIII ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</p>	<p>DESCENTRALIZADO PERMITIENDO LA CREACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</p>

6. PRIMERAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES 1979

Aprobada la Constitución se disolverán las Cortes y se convocarán nuevas elecciones, la victoria quedará de nuevo en manos de UCD aunque con un retroceso en favor del PSOE y PCE

PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS	DE	ESCANOS
UCD	35%		168
PSOE	30%		121
PCE	11%		23
ALIANZA POPULAR	6%		9

A nivel local se aprecian dos resultados.

- Pequeña y mediana población con victoria de UCD
- Las grandes poblaciones serán gobernadas por ayuntamientos de izquierdas.

En este periodo los distintos partidos comenzarán a sufrir una crisis interna, sin duda debido a la juventud de los mismos. La crisis dentro de la UCD nos llevará a que Adolfo Suárez presente su dimisión en enero de 1981.

El **23 de febrero de 1981**, en la investidura de Calvo Sotelo tendrá lugar el **golpe de estado del Teniente Coronel Tejero**, en el mismo participarán importantes militares como **Milans del Bosch**. El golpe fracasará con la intervención de Juan Carlos I mandando a los militares a parar el golpe de estado.

Solucionado el golpe de estado, Calvo Sotelo intentará llevar una política de consenso que se romperá con:

- Intento de entrar en la OTAN
- Abandono de miembros de la UCD.

7. ELECCIONES DE 1982

La tensa situación y la crisis interna que vive el gobierno de la UCD nos llevarán a un cambio de gobierno en las elecciones de 1982.

PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS	DE	ESCANOS
PSOE	48%		202
ALIANZA POPULAR	26%		106
UCD	7%		12
PCE	4%		4

CDS NUEVO SUÁREZ	PARTIDO	3%	2
------------------------	---------	----	---

Con la victoria electoral del PSOE damos por terminada la Transición, observamos que se ha creado un verdadero estado democrático donde es posible el cambio de gobierno en función de la voluntad de la soberanía nacional.

8. CONCLUSIÓN

Las continuas dos Españas, el enfrentamiento en sucesivas guerras como la Guerra Civil se superaban al concluir la Transición, un periodo marcado por los acuerdos de distintas opciones políticas y que dan a España una democracia moderna a la altura de la sociedad desarrollada que se había generado en el país.